

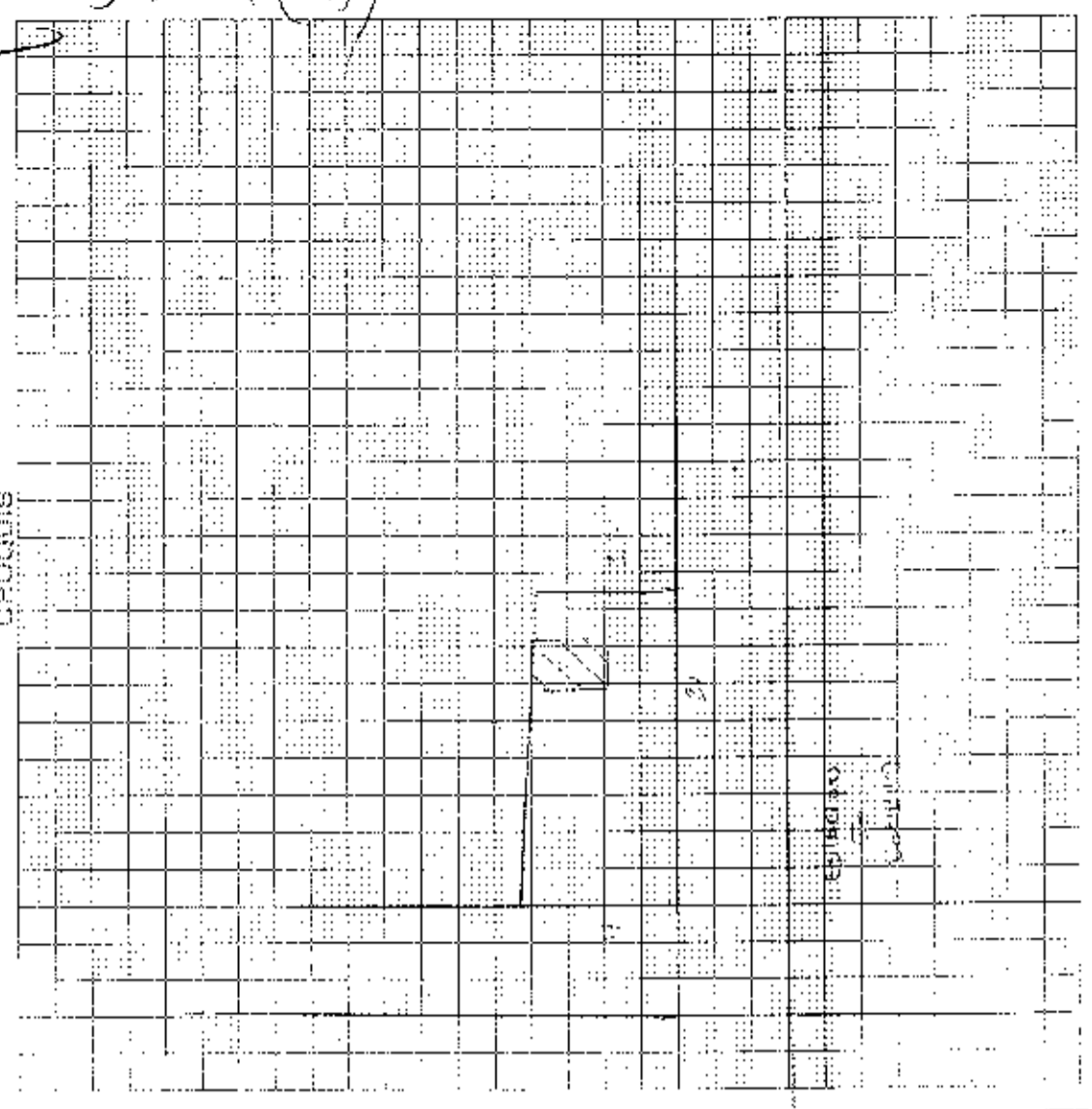
21-334-14

MUNICIPIO DE MANATE
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA ENTORNOS QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPRIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE MANIFIESTA PROPIEDAD HORIZONTAL
CIENSI CATASTRAL
ZONA SEGUN CLASIFICACION
PANTOS CENTRALES
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
TIPO DE OBRAS
DIRECCION DE LA OBRAS



DATOS DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE
CARACTERISTICAS Y DATOS DEL LOTE
ACCESO AL LOTE
ACCESOS DEL LOTE
FORMA DE LA CALLE
ACCESOS
REQUISITOS DEL LOTE
CAPACIDADES Y DATOS DEL LOTE
VALOR DEL LOTE

REQUISITOS
30/10/14
3 MARZO 05
Gloria G. Obispo/14

MODO DE PROPIEDAD
 1 EN TODO PROPIETARIO
 2 HERENCIA INDIVISA
 3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 EN ALQUILER
 3 OTROS ESPERANDO

PERSONERIA
 1
 2
 3

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRES: GOZALEZ MIRANDA CARIOS JOHNNY
 APELLIDOS: GOZALEZ MIRANDA CARIOS JOHNNY
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 3302051894
 TITULO DE PROPIEDAD: 3302051894
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: GOZALEZ MIRANDA CARIOS JOHNNY
 CATEGORIA: 3302051894

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	1	1	1	1	1
1	2	1	2	1	2
1	3	1	3	1	3
1	4	1	4	1	4
1	5	1	5	1	5
1	6	1	6	1	6
1	7	1	7	1	7
1	8	1	8	1	8
1	9	1	9	1	9
1	10	1	10	1	10
1	11	1	11	1	11
1	12	1	12	1	12
1	13	1	13	1	13
1	14	1	14	1	14
1	15	1	15	1	15
1	16	1	16	1	16
1	17	1	17	1	17
1	18	1	18	1	18
1	19	1	19	1	19
1	20	1	20	1	20
1	21	1	21	1	21
1	22	1	22	1	22
1	23	1	23	1	23
1	24	1	24	1	24
1	25	1	25	1	25
1	26	1	26	1	26
1	27	1	27	1	27
1	28	1	28	1	28
1	29	1	29	1	29
1	30	1	30	1	30

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRASISO
 MATERIALES: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón

PISO
 MATERIALES: tierra, cemento, ladrillo, baldosa, parquet, alfombra, mármol

ENTRE PISO SUPERIOR, TACHO O CUBIERTA
 MATERIALES: caña, madera, zinc, ruberoid, hormigón, teja

INDICADORES GENERALES
 VENTANAS: no tiene, al tiene, tablero o lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera tipo chazos o hierro, aluminio, madera fina, aluminio de color

AGUA
 no tiene, expuestas, empotradas

ELECTRICIDAD
 no tiene, sobrepuestas, empotradas

OTRO ESPECIAL
 no tiene, tiene de 2º orden, tiene de 1er. orden

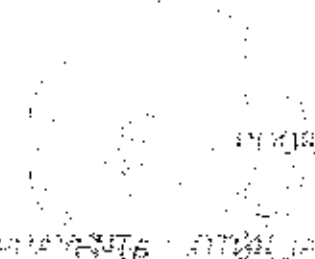
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL
 buena, regular, mala, ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
 (15-30)

AVANILLO TOTAL DE LA PROPIEDAD
 AREA CONSTRUIDA: m²
 AREA TOTAL: m²
 VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCION:

NOMBRE DEL EMPAQUADOR: _____ FECHA: _____
 NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____ FECHA: _____
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS: _____ FECHA: _____
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CERCHA: _____ FECHA: _____

OBSERVACIONES: _____



INSTRUMENTO PÚBLICO 4/2380

COMPARECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS CONYUGES SEÑOR JOSE CARMELO
DE JESUS ZAMBRANO Y SEÑORA MARIA TERESA ZAMBRANO
MORERA, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JOHNNY BONZALE

CONTINUA DEL 4.314 91

En la ciudad de San Pedro de Macoris, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintidós del mes de mayo del año dos mil dieciséis comparece ante mí ABOGADA ELOYE CRISTINA
MORALES, Abogada Pública, Cuarta del cantón Macoris, comparecen y
declaran por una parte en calidad de VENDEDORES los conyugos señores
JOSE CARMELO PEREZ ZAMBRANO y SEÑORA MARIA TERESA ZAMBRANO MORERA, quienes ante mí por sus propios y personales
datos he a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
sus cédulas de identificación número uno mil trescientos sesenta y dos
uno mil trescientos sesenta y dos y uno mil trescientos sesenta y dos
cuyos datos constan en los libros de inscripción del Registro de Propiedad del
cantón de Macoris, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, los Vendedores
señores de quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
sus cédulas de identificación por una parte en calidad de COMPRADOR

[Handwritten signature and notes]

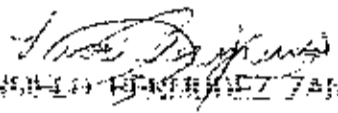
al señor CARLOS JOHNNY GONZALEZ MIRANDA, de estado civil
casado por sus propios y personales derechos y a quien de conocer
dey le en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
número: uno tres cero cinco siete cero nueve cuatro ocho quón cinco, cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura,
como documento habilitante. El Compravador es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que
fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
misma, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una
de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Intervenien, otorgan y suscriben por una parte, los
cónyuges señor JOSE CARMELO BERRUDEZ ZAMBRANO y señora
• MARIA MAGDALENA ZAMBRANO MOREIRA a quienes de ahora en
adelante se les denominará como "VENEDORES"; y, por otra parte
el señor CARLOS JOHNNY GONZALEZ MIRANDA, a quien de ahora en

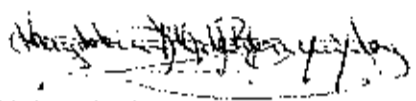
efectos de la compraventa con COMPRAVENTA SEGUNDA. ANTECEDENTES. Los señores Vendedores son dueño y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Ocho de Septiembre de esta ciudad de Maná, el terreno que adquieren por compra que le hizo el señor señor Manuel Mendive Alvarado y cónyuge según consta de la escritura pública compraventa autorizada en la Notaría Pública número del cantón Maná, el día de hoy del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Maná, el quince de marzo del dos mil seis; comprendido entre las siguientes medidas y linderas: POR EL FREITE. Once metros y noventa centímetros de calle pública; POR LA PARTE DE ATRÁS. Con nueve metros de calle pública y lindera con terreno de la señora Carmen Delgado; POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con nueve metros y lindera con terrenos de propiedad de señor Manuel Gonzalo Acuña Quijano; y POR EL COSTADO DERECHO. Con nueve metros y lindera con terreno de propiedad de señor Manuel Gonzalo Acuña Quijano; y POR EL COSTADO DERECHO. Con nueve metros y lindera con terreno de propiedad de señor Manuel Gonzalo Acuña Quijano. TERCERA. COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expresados y por medio de este instrumento público los señores Vendedores, el señor JOSÉ CARMELO BERNARDEZ ZAMBRANO y señora MARÍA MAGALI RIVERA ZAMBRANO (MUJER), por sus propios nombres y por los que representan de la sociedad conyugal formada

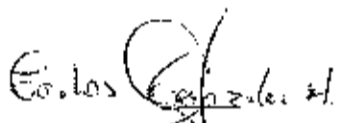
entre ellos por efectos del patrimonio, nenen o bien vender, ceder y transferir
un usufructo perpetuo al lote de terreno descrito e individualizado en la
cláusula de los antecedentes, a favor del señor CARLOS JOHNNY
GONZALEZ MIRANDA quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí
un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, de este cantón
Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE, Once metros y lindera con la calle pública; POR LA PARTE DE
ATRASO, Con nueve metros con setenta centímetros y lindera con terrenos de
la señora Camila Delgado; POR EL COSTADO DERECHO, Con veinte
metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Manuel Gonzalo Azules
Cullarneh; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con veintidós metros y lindera
con calle pública. Con un área total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS
CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA:
PRIMERA.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por
los contratantes es por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE
DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador
paga en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al
cuenta de su dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en
lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
incluso a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO. La


venta de los terrenos de esta forma cuando el caso, en el estado en que
encontrarse la propiedad vendida con todos sus derechos,
para garantizar la ejecución de los y paises y el conjunto territorio
del terreno que puede abstraher el libre ejercicio del mismo por parte
de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad
que compran sin perjuicio de lo anterior los vendedores se obligan en
consecuencia por las leyes referidas y por la aplicación de ley.
FOLIO: 00110110. Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
en el presente en la forma de venta, para los efectos legales que se
requieren del presente registro. MINUTA - AUTORIZACION PARA
AUTORIZACION. En virtud de la copia autorizada de este
Escritura y en virtud del Señor Registrado de la Propiedad del
Cantón. MINUTA. las participaciones y porcentajes que por ley
corresponden LAS DE ESTILO. Si usted señora Notario, agregar
las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto
con las participaciones y notificaciones que se incorpora queda
debidamente autorizada pública con todo el valor legal, y que los
participantes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
señala una por ciento de honorarios. JUAN ZAMBRANO ZAMBRANO Registro

número 17 2009 ES. FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y todo lo que les fue a los comparecientes por mi la Notaria se recibió y firmó conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.


GINA DANIELA ZAMBRANO
C.E.No. 13695129 1


DIANA MARCELENA ZAMBRANO MOREIRA
C.E.No. 136241021 8


CARLOS JOHNNY GONZÁLEZ MIRAMITA
C.E.No. 130570948 5


LA NOTARIA



423-2014-0-77

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TAPACHO		2-23-35-24-000	221,36	4711,21	131801	273644
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1302051354	BERMÚDEZ ZAMBRANO JOSÉ Y SRA	BARRIO 16 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		47.11	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		14.13	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		91.24	
1306-09485	GONZALEZ MIRANDA CARLOS JOHNNY	NA	VALOR PAGADO		91.24	
			SALDO		0.00	

EMISION: 4/23/2014 5:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

3003

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga

BANCO NACIONAL DE GUAYAS
SUCURSAL
7613-9-2-00000000
Carolina
RECIBIÓ

RECIBIÓ EN OFICINA DE REGISTRO Y TITULACION
EL 23/04/2014 A LAS 17:00 HORAS
VALOR DEL TÍTULO: \$ 91.24
VALOR DEL IMPUESTO: \$ 47.11

RECIBIÓ EN OFICINA DE REGISTRO Y TITULACION
EL 23/04/2014 A LAS 17:00 HORAS
VALOR DEL TÍTULO: \$ 91.24
VALOR DEL IMPUESTO: \$ 47.11



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Mantua
Rural 1340000980001
Dirección Av. 4ta y 5ta y Calle 9 y Calle 11 13411411/13411417

TITULO DE CREDITO No. 000273645

Observación: Una escuela pública de compra venta de solar y construcción ubicada en MANUA de la parroquia TARCUI

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1302057394	BERNARDO ZAMBRANO JOSE Y SPA	BARRO 19 DE SEPTIEMBRE	3-03-281-24-000	221,30	4711,24	134692	273645
UTILIDADES							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305708485	GONZALEZ MIRANDA CARLOS JOHNNY IVA	DIRECCION	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,80		
			Impuesto Principal Compra-Venta		10,73		
			TOTAL A PAGAR		11,73		
			VALOR PAGADO		11,73		
			SALDO		0,00		

EMISOR: 4232014 303 MARITZA LUZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Mantua
CANCELADO

Fecha: 13/04/2014

Sty: Maritza Paraga





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 136092907C001

Dirección: Avenida 11

Zona Calle 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611147

Parícuta Manta

COMPROMISOS DE PAGO

0004319

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRUYENTE

CIRUJO: HERRAQUEZ ZAVARANO JOSÉ Y SRRA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: B/15 DE SEPTIEMBRE
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 299227
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA 1,
FECHA DE PAGO: 21/04/2014 10:10:10

ÁREA DE SELLO



ESTACION BOMBEROS DE MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: 30/09/2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTADO VALORADA

USD 1:25

Nº 0112363

No. Certificación: 112363

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de abril de 2014

No. Electrónico: 21334

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-36-24-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302051394

BERMUDEZ ZAMBRANO JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4426,00
CONSTRUCCIÓN:	285,21
	<u>4711,21</u>

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0063925

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____
ubicada _____

ubicada BFRMUDEZ ZAMBRANO JOSE Y SRA.
BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad
de \$4711.21 CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS 21/100
DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRA Y VENTA

23 DE ABRIL DEL 2014

Manta, _____ de _____



[Firma manuscrita]
DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CALLE COMERCIO Y VENTA 1001
TEL: 099 544 4444



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 001502

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERNANDEZ ZANIBRANO JOSE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:
3033624000 B. 15 DE SEPTIEMBRE
Manta, veinte y uno de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

45769

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45769:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de abril de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio quince de septiembre de esta ciudad de Manta, cuyos linderos y medidas con los siguientes. Por el Frente; Once metros y lindera con la calle pública. Por la Parte de Atrás; con nueve metros con sesenta centímetros y lindera con terrenos de la Señora Carmen Delgado. Por el Costado Derecho; con veinte metros y lindera con terrenos de propiedad del Señor Manuel Gonzalo Azules Gutierrez y por el Costado Izquierdo; con veintiún metros y lindera con calle pública. Con un área total de: doscientos veintiún metros cuadrados con treinta centímetros. SOLA ENCIENSA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	3.091 13/12/2005	42.935
Compra Venta	Compraventa	694 15/03/2006	8.747

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: martes, 13 de diciembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 42.935 - Folio Final: 42.943
 Número de Inscripción: 3.091 Número de Repertorio: 6.862
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 29 de noviembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución: Dict. Manta.
 Fecha de Resolución: martes, 22 de noviembre de 2005



a.- Observaciones:

Prescripción Ad. Extra. De Dominio que sigue Blanca Leonor Delgado Roca, en contra de José Roca Flores. Herederos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra BLANCA LEONOR DELGADO ROCA, Acta de terreno ubicado en el BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE de esta Ciudad de Manta, cuyos medidas y linderos con los siguientes, por el FRENTE: Once metros y lindera con la calle pública, por la parte de ATRÁS: con nueve metros con sesenta centímetros y lindera con terrenos de la Señora Carmen Delgado, por el costado DERECHO Con veinte metros y lindera con terrenos de propiedad del Señor Manuel Gonzalo Azules Gutierrez y por el costado IZQUIERDO; con veintiún metros y lindera con calle pública. con una area total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTMETROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00667688	Delgado Roca Blanca Leonor	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de La Civil de Manabí		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.747 - Folio Final: 8.761
 Número de Inscripción: 694 Número de Repertorio: 1.257
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de marzo de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio quince de septiembre de esta ciudad de Manta, cuyos linderos y medidas con los siguientes. Por el Frente: Once metros y lindera con la calle pública. Por la Parte de Atrás; con nueve metros con setenta centímetros y lindera con terrenos de la Señora. Carmen Delgado. Por el Costado Derecho; con veinte metros y lindera con terrenos de propiedad del Señor. Manuel Gonzalo Azuñes Gutierrez y por el Costado Izquierdo: con veintidós metros y lindera con calle pública. Con un área total de: doscientos veintidós metros cuadrados con treinta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000073207	Bermudez Zambrano Jose Carmelo	Casado	Manta
Comprador	80-000000073208	Zambrano Moreira Maria Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	13-00667688	Delgado Roca Blanca Leonor	Casado	Manta
Vendedor	13-00637269	Maurique Villacreses Anibal Olmedo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3091	13-dic-2005	42935	42943

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:50:18 del jueves, 17 de abril de 2014.

A petición de:

B. Carlos Tejada
[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL DE ELECTROENERGIA
CENEA
CALLE 10-100
ZONA 10
GUATEMALA



Los Gatos

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION NACIONAL DE ELECTROENERGIA
CENEA
CALLE 10-100
ZONA 10
GUATEMALA

0561388



014
014-01E2 1302051394
MUNICIPIO DE CLAYTON
CENEA
BERNABEZ ZABERANO JOSE CARMELO
DIRECCION GENERAL
GUATEMALA
GUATEMALA
GUATEMALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECINAL DE EDUCACION

CEDULA: 1322410210

ZARIBANDI WILSON
 MAESTRO ENSEÑANTE
 CARRERA
 CARRERA
 CARRERA

1984-07-22
 QUITO

JOSE
 MAESTRO ENSEÑANTE

BACHILLERATO PROFESOR EN GENERAL

ZARIBANDI WILSON
 CARRERA
 CARRERA

QUITO
 2011-07-15
 2021-07-31

ROBERTO

011


011 - 3223 1322410210

CLASIFICACION DE CARRERA



CARRERA ENSEÑANTE ENSEÑANTE MAGDALENA

INFORMACION	1
INFORMACION	2
INFORMACION	3

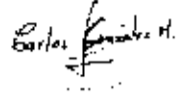
JOSE
 MAESTRO ENSEÑANTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CIUDADANÍA
 130570948-5

CIUDADANIA
 GONZALEZ MIRANDA
 CARLOS JOHNNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PUERTO LOPEZ
 PUERTO LOPEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADO
 SEBASTIANA ADELITA
 CHANCAY JAIME

INSTITUCION SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ JOSE PLINIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MIRANDA MORENO FLORA MARIA
 INSTITUCION ESCUELA DE EXPEDICION
 JIPIJAPA
 2013-01-31
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-31

V4343V4444


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


007
007 - 0214
 NUMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MIRANDA CARLOS JOHNNY

1305709485
 CEBULA

MANABI
 PROVINCIA
 PUERTO LOPEZ
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 PUERTO LOPEZ
 PARROQUIA
 ZONA

COMISARIO DE LA JUNTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CON SU
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elyse Cedeño Muenster

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P3903. UOY FE. 6



Elyse Cedeño Muenster
Abg. Elyse Cedeño Muenster
Notaria Pública Cuarta
Loja - Ecuador